



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-32248152-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2018-32248152-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma WIDEX ARGENTINA S.A. solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° 9331/15, por la cual se aprobó la Revalidación de la Inscripción en el RPPTM del N° PM-1240-41, denominado: SISTEMA DE FM, marca: WIDEX.

Que dicho error recae en el Anexo de Autorización de Revalidación el ítem “Vigencia del Certificado”.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese en el Anexo de Autorización de Revalidación, ítem “Vigencia del Certificado” de la Disposición ANMAT N° 9331/15, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “Vigencia del Certificado: 15 de octubre de 2019”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° PM-1240-41, cuando la

misma se presente acompañada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2018-32248152-APN-DGA#ANMAT